

Fecha Sección Página 07.03.2009 Primera 9

Comenzarán ensayos en estados del norte

## Permiten el uso experimental de maíz transgénico

## **Greenpeace** se inconforma con el decreto del gobierno federal

Julián Sánchez julian.sanchez@eluniversal.com.mx

l gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura informó que se permitirá el uso experimental de maíz transgénico, lo cual se establece en el decreto por el que se Reforman, Adicional y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

De inmediato, Greenpeace México se inconformó al considerar que, de entrada, con esta medida se erradica la prohibición de la siembra de maíz transgénico en campos mexicanos.

De acuerdo con el referido decreto, las secretarías de Agricultura y de Medio Ambiente "deberán promover la conservación in situ de razas y variedades de maíces criollos y sus parientes silvestres, a través de programas de subsidio u otros mecanismos de fomento para la conservación de la biodiversidad, sin que implique autorización para el cambio del uso de suelo de forestal a agrícola".

Ambas dependencias deberán fomentar el uso de semillas de

maíces criollos en proyectos estratégicos que destinen su producción a mercados específicos.

Las autoridades competentes en materia de bioseguridad promoverán el desarrollo de laboratorios para la detección, identificación y cuantificación de maíz genéticamente modificado.

Se señala que el maíz transgénico liberado tendrá que tener características que permitan el uso y consumo humano o animal, así como su uso en procesamiento de alimentos.

"No se permitirá la experimentación ni la liberación de maíz genéticamente modificado que contenga características que impidan o limiten su uso o consumo humano o animal, o bien su uso en procesamiento de alimentós para consumo humano".

Al respecto, el director Comercial de Monsanto Latinoamérica Sur José Manuel Madero, citado por Notimex, aseguró que una vez que se autorizó la etapa experimental para el maíz transgénico en México, los primeros experimentos se realizarán en Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y probablemente Chihuahua.

Greenpeace México sostuvo que con este decreto se abriría pa-

so a las siembras experimentales de maíz transgénico, pues se eliminó el Régimen de Protección Especial al Maíz relegándolo a un instrumento no jurídico.

El artículo transitorio del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, ordenaba la publicación de un Régimen de Protección Especial al Maíz.

(Con información de Notimex)



LA ORGANIZACIÓN ha alertado sobre el uso del grano modificado



Página 1 de 1 \$ 35165.40 Tam: 348 cm2